

Almansa.  
Barrueco.  
García Górriz.  
Meseguer.  
Arcoutia.

marez, D. Santos Ladron de Guevara, D. Enrique  
Ayuso, D. Federico Gomez Cortina, D. Jernaldo  
Almansa, D. Enrique Barrueco, D. Gonzalo  
García, D. Fulgencio Meseguer y D. Valentin  
Arcoutia.

Se hizo mérito de que la presente sesión  
tiene por objeto dar cuenta de los asuntos seña-  
lados para la del día diez del actual, que no pu-  
do celebrarse por falta de asistencia de Sres. Con-  
cejales, y de que en esta podía hacerse válidamente,  
sea cualquiera el número de los que asistían, se-  
gun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrándola  
conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en  
votacion unanime.

Verificose la lectura de los Boletines Ofi-  
ciales correspondientes a los dias del seis al once  
del que cursa, ambos inclusive, quedando ente-  
rado el Ayuntamiento de las disposiciones que  
contienen.

Se leyó un oficio del Sr. Alcalde, partici-  
pando que en el expediente promovido por An-  
tonio Cascales Laborda, apelando de cierto fa-  
llo del Consejo de Hombrés Buenos, ha resuelto  
procede la ejecucion del acuerdo de cinco de los  
correcutes, recaido sobre el dictamen de la Co-  
mision de Policia Rural, por aparecer este au-  
torizado con la firma de individuos de la Co-  
mision, y en consideracion a no existir, por  
falta de esta circunstancia, motivo de sus-  
pension.

Oficio del Sr.  
Alcalde, resol-  
viendo procede  
la ejecucion del  
el acuerdo recaí-  
do en el exped.  
de Fruct. Cascales.

Sobre id.

El Sr. Alcalde dice, que tambien tiene